

San Francisco de Campeche, Cam., 28 de mayo del 2015.

Mtra. Licda. Ingrid Renée Pérez Campos
Secretaria Ejecutiva del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Campeche

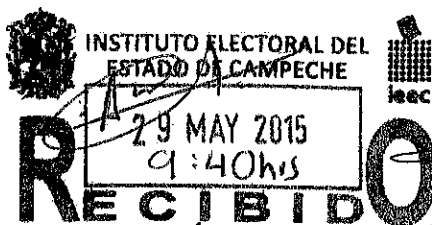
Ciudad

CRÓNICA

Estimada Lic. Pérez Campos,

Le anexo en CD el archivo adjunto que contiene las diapositivas, así como la respuesta vía correo electrónico que el Psic. Darío Caraveo Sánchez, del Grupo Juvenil Ciudadano "Jóvenes Independientes", me hizo llegar en respuesta a nuestra solicitud de fecha 22 de mayo del 2015 en relación a los resultados que dio a conocer en rueda de prensa el 17 de mayo del 2015 de lo que llamó "Investigación Ciudadana", pero que encuadra en los lineamientos que el 22 de octubre del 2014 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó con la clave INE/C6220/2014.

Por la atención que se sirva prestar a la presente, me reitero a sus órdenes como su atto. amigo y s.s.



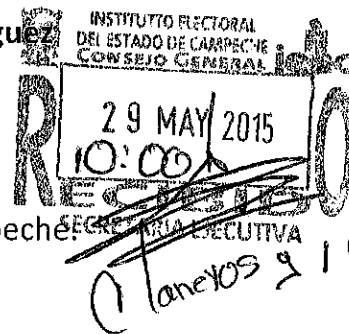
ATENTAMENTE

Virgilio Santos Soberanis Rodríguez
Director General

LIC. ABRAHAM OACGUA
Pérez Recibo: ANEXOS y OICD

c.c.p. Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González,

Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche
Archivo.



0-2017